



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
Código:	4.02.00.4.03.02.11.0	INTERFAZ:	Nivel de Instrucción:	Tercer Nivel	
Denominación del Puesto:	Técnico(a) de Calidad Ambiental y Pétreos Municipal 5	GAD. Municipal de Machala, Usuarios internos y externos			
Nivel:	Profesional				
Unidad Administrativa:	Subdirección de Calidad Ambiental y Pétreos				
Rol:	Ejecución de Procesos				
Grupo Ocupacional:	Servidor(a) Público(a) Municipal 5		Área de Conocimiento:	Gestión Ambiental, Biodiversidad o Ecología	
Grado:	11				
Ámbito:	Cantonal				
2. MISIÓN		5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Ejecutar procesos técnicos relacionados con la revisión, monitoreo y evaluación de manejo e impacto ambiental inherentes al área, a fin de cumplir con los objetivos del área.		Tiempo de Experiencia:	Técnico Superior 6 años, Tecnólogo Superior 5 años o Tercer Nivel 2 años 6 meses		
		Especificidad de la experiencia	Gestión Ambiental, Biodiversidad o Ecología		
		6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO			
		Temática de la Capacitación			
		Gestión Ambiental, Biodiversidad o Ecología			
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Ejecuta los planes y programas diseñados por el área, para la prevención y control del impacto ambiental, derivados de la contaminación producida por las descargas de aguas residuales a esteros y mar; recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos y demás contaminantes;		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
		Pensamiento Estratégico	Medio	Comprende los cambios del entorno y esta en la capacidad de proponer planes y programas de mejoramiento continuo.	

Realiza junto con los técnicos del área la ejecución de controles de emisión de gases de fuente fija y móviles; a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental; mediante la utilización de equipos electrónicos específicos e interpretar resultados de los diferentes análisis que se realizan al aire, agua y suelo, a fin de determinar si cumplen o no con los parámetros establecidos en el texto único de legislación ambiental y otros afines;
Realiza junto con los técnicos del área la revisión de la documentación de los planes socio-ambientales presentados por las diferentes empresas y establecimientos; así como realiza el seguimiento de los mismos para el control del cumplimiento de la normativa legal vigente
Realiza estudios y evaluaciones de impacto ambiental presentados al área a fin de verificar su avance y cumplimiento, a fin de determinar con ello el trámite administrativo o acciones legales correspondientes a seguir;
Elabora planes de control y saneamiento ambiental para la eliminación de los impactos ambientales negativos que afectan a las personas y a los recursos de la zona, definiendo acciones de remediación;
Realiza junto con los técnicos del área la ejecución de inspecciones de mediana y baja complejidad por denuncias ambientales o dispuestas por el jefe inmediato y emite el correspondiente informe;
Realiza junto con los técnicos del área la formulación y ejecución del plan operativo anual, plan anual de inversión, plan de mitigación de riesgos y plan anual de contrataciones del área; a fin de ponerlo a consideración del jefe inmediato para la toma de decisiones; y,
Ejecuta diferentes trabajos de planificación y ejecución inherentes al área y dispuestos por el jefe inmediato.

Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Código Orgánico Administrativo, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley de Seguridad Social, Resoluciones Administrativas del IESS, Código de Trabajo, Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Trabajo, Ordenanzas Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Ley de Gestión ambiental, Codificación, y demás normativas vigentes.

Planificación y Gestión	Medio	Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos de complejidad media, estableciendo estrategias de corto y mediano plazo, mecanismos de coordinación y control de la información.
Pensamiento Analítico	Medio	Establece relaciones causales sencillas para descomponer los problemas o situaciones en partes. Identifica los pros y los contras de las decisiones. Analiza información sencilla.
Juicio y Toma de Decisiones	Medio	Toma decisiones de complejidad media sobre la base de sus conocimientos, de los productos o servicios de la unidad o proceso organizacional, y de la experiencia previa.
10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES		
Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
Trabajo en Equipo	Medio	Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás; mantiene un actitud abierta para aprender de los demás.
Orientación de Servicio	Medio	Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.
Orientación a los Resultados	Medio	Modifica los métodos de trabajo para conseguir mejoras. Actúa para lograr y superar niveles de desempeño y plazos establecidos.
Flexibilidad	Medio	Modifica su comportamiento para adaptarse a la situación o a las personas. Decide qué hacer en función de la situación.
Construcciones de Relaciones	Medio	Construye relaciones, tanto dentro como fuera de la institución que le proveen información. Establece un ambiente cordial con personas desconocidas, desde el primer encuentro.